

Acta Núm. 343-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos días (2) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.), en el salón de reuniones del quinto (5to) nivel del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), ubicado en la Avenida 27 de febrero, Núm. 559, sector Manganagua, Distrito Nacional, República Dominicana, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta Institución, con la presencia con de los Señores: **Ocirema Caminero**, Jefe de Gabinete, en representación del señor **Víctor Castro Izquierdo** Director Ejecutivo y Presidente del Comité; Director Ejecutivo y Presidente del Comité; **Gerardo Lagares Montero**, Consultor Jurídico y Asesor Legal del Comité; **Julio Cesar Santana de León**, Director Administrativo y Financiero; **Gerard Radhames de los Santos Valdez**, Director de Planificación y Desarrollo; y la señora **Rosanna Leticia Alberto Pérez**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública. Todos de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el presidente del Comité, quien dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que habían sido convocados para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer y aprobar la propuesta de 2da. Enmienda al Pliego de Condiciones Específicas del proceso Referencia: **INABIE-CCC-LPN-2022-0052**, para la Confección y Adquisición de Mochilas y Kits de Útiles Escolares, para su distribución a los Centros Educativos Públicos durante el periodo escolar 2022-2023; llevada a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación.
2. Turno libre.

Punto número 1.

Inmediatamente la señora Ocirema Caminero en representación del presidente del Comité, señor Víctor Castro Izquierdo, dio inicio a la reunión a los fines de que todos los miembros socialicen la posibilidad de realizar una enmienda al Pliego de Condiciones Específicas del proceso de referencia **INABIE-CCC-LPN-2022-0052**, a fin de que se pueda modificar las fechas del cronograma de ejecución de la licitación y continuarlo fuera del Portal Transaccional.

En ese sentido, procedió a indicar que el día de pautado para la apertura de las ofertas técnicas, Sobre A, del proceso indicado, el Portal Transaccional presentó una falla para descriptar las ofertas, generándose la incidencia Núm. 107647 posteriormente certificada por la DGCP, mediante el oficio número DGCP-44-CP-2022-40.

A la fecha no ha podido resolverse la falla técnica indicada, por lo tanto, de conformidad con las Políticas trazadas por el Órgano Rector para estos casos, es necesario, retomar el cronograma en la etapa en que se presentó la incidencia, y continuarlo fuera del Portal Transaccional, siguiendo los procedimientos establecidos, para la cual se propone la siguiente enmienda al cronograma de ejecución de la licitación:

- 1 **Se modifica la sección 2.5 Cronograma de la Licitación a partir de la apertura de ofertas técnicas, Sobre A, a saber:**

Acta Núm. 343-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

Actividades	Periodo de Ejecución
4. Apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas.	Apertura de ofertas jueves 8 de septiembre de 2022 a las 3:00 p.m.
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A".	Hasta el Martes 27 de septiembre de 2022
6. Informe Preliminar Evaluación de Ofertas Técnicas.	Viernes 30 de septiembre de 2022
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Lunes 3 de octubre de 2022
9. Plazo para recepción de documentos subsanables	Hasta el viernes 7 de octubre de 2022
8. Ponderación y evaluación de Subsanaciones	Lunes 10 de octubre de 2022
9. Notificación de Informe Definitivo y Calificación para Apertura Oferta Económica.	Viernes 14 de octubre de 2022
10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	Lunes 17 de octubre de 2022
11. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	Miércoles 19 de octubre de 2022
12. Acto de Adjudicación.	Lunes 24 de octubre de 2022
13. Notificación de Adjudicación.	Lunes 31 de octubre de 2022
14. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Lunes 7 de noviembre de 2022 a las 4:00 pm
15. Suscripción del Contrato.	Hasta el martes 8 de noviembre de 2022
16. Publicación de los Contratos en el portal institucional y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Lunes 5 de diciembre de 2022


 S.C.


Además agregó que, al tratarse de un proceso en línea las ofertas fueron recibidas únicamente a través de la citada plataforma, por lo que, continuar fuera de la misma implica una recepción física de las personas que hubiesen cargado sus ofertas. Esta lista de personas es la misma que consta en la lista de recepción de muestras, quienes además al momento de depositar la muestra aportan una captura de pantalla de su presentación de oferta.




Intervino, la Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, indicando que de recibir físicamente las propuestas de esos oferentes, sería recomendable que sus ofertas técnicas, Sobre A, fueran depositadas en memoria USB, y sus ofertas económicas, Sobre B, en un sobre cerrado. De igual forma, toda la documentación que se refiera al proceso debe ser cargada al Portal Transparencia de la institución a los fines de garantizar la publicidad de los mismos, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Núm. 200-04 de Libre Acceso a la Información.

Acta Núm. 343-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

Inmediatamente tomó la palabra el asesor legal del Comité e indicó que de conformidad con la Resolución PNP-03-2020 sobre Uso del Portal Transaccional, en el caso de fallas técnicas presentadas en el Portal Transaccional, dispone que:

Artículo 7. A fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la herramienta, así como su disponibilidad de la herramienta, así como su disponibilidad, seguridad y confidencialidad, la Dirección General de Contrataciones Públicas efectuará mantenimientos programados y no programados, que serán informados a los usuarios para que adopten las medidas de lugar y disminuyan a los usuarios en los procedimientos de contratación pública que se encuentren en ejecución o hayan sido planificados.

Artículo 8. Las fallas, averías y/o indisponibilidad de los servicios, así como el mantenimiento programado y no programados, que serán informados a los usuarios para que adopten la medidas de lugar y disminuyan el impacto en los procedimientos de contratación pública que se encuentren en ejecución o hayan sido planificados.

Artículo 9. – Al momento de detectar una falla, avería y/o indisponibilidad de los servicios, los usuarios, deberán comunicarse a la Mesa de Ayuda, a los fines de recibir la asistencia técnica correspondiente. La Dirección analizará el reporte y determinará si se trata de la siguiente situación:

Párrafo I: Falla de la plataforma. En el caso de que sea un error técnico de la plataforma y no se cuente con una alternativa para proseguir con el proceso afectado, se determina si éste es un error bloqueante (es decir, que no permite continuar el procedimiento en la plataforma), en cuyo caso, se debe seguir el procedimiento establecido en el artículo 7 y su párrafo del Decreto Núm. 350-17, que dispone lo siguiente: "De haber fallas técnicas en la disponibilidad de los servicios necesarios para el uso del Portal Transaccional, las instituciones contratantes notificarán inmediatamente a la Dirección General de Contrataciones Públicas, la cual deberá expedir una certificación donde conste el momento en que sucedió el evento, y a celebrar los actos públicos que se hayan visto afectados el día hábil inmediatamente siguiente a la normalización del suministro del servicio, a la misma hora establecida originalmente, previa notificación a todos presentado propuestas o hayan manifestado su interés en participar".

Párrafo II: En los casos de que las instituciones contratantes estén en la fase de recepción de ofertas de un procedimiento, deberán realizar una enmienda al cronograma firmada por el responsable del procedimiento, ya sea el Comité de Compras y Contrataciones o la Dirección Administrativa Financiera según corresponda y publicarla en su portal institucional otorgando un plazo razonable para que los posibles interesados tengan conocimiento de la misma. Cuando esté restablecido el servicio, deberá publicarse la enmienda en el Portal Transaccional y continuar con el procedimiento.

Párrafo III: Las incidencias que afectan la vista pública de los procedimientos de contratación son publicadas para el conocimiento de cualquier interesado, a través del siguiente enlace: <https://www.dgcp/documentos/incidencia/>.

Acta Núm. 343-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

Párrafo IV: En el caso de que se determine después de la investigación técnica que no es un error de la plataforma, se informará que el mismo no es un incidente atribuible a la misma por los canales correspondientes.

Artículo 11. En estos casos, la certificación debe ser anexada al expediente que tendría que ser presentado ante la Controlaría General de la República, para fines de su consideración, al momento del registro de los contratos y las autorizaciones de órdenes de pago, en atención a las disposiciones del artículo 9 Decreto Núm. 350-17.

Continuó indicado, que el artículo 7 del Decreto Núm. 350-17, establece que:

ARTÍCULO 7. De haber fallas técnicas en la disponibilidad de los servicios necesarios para el uso del Portal Transaccional, las instituciones contratantes notificarán inmediatamente a la Dirección General de Contrataciones Públicas, la cual deberá expedir una certificación donde conste el momento en que sucedió el evento, y a celebrar los actos públicos que se hayan visto afectados el día hábil inmediatamente siguiente a la normalización del suministro del servicio, a la misma hora establecida originalmente, previa notificación a todos los que hayan presentado propuestas o hayan manifestado su interés en participar.

PARRAFO. En estos casos, la entidad contratante deberá elaborar, de manera inmediata, un acta, acompañada de los soportes justificativos correspondientes, en la cual conste lo sucedido y se disponga la continuación de la celebración del procedimiento de selección, pudiendo cumplir los requisitos de publicidad utilizando sus portales web institucionales.

En ese sentido, corresponde dar continuidad al proceso que nos ocupa, en el último acto realizado, es decir, apertura de ofertas técnicas, para lo cual es necesario realizar una enmienda para los plazos subsecuentemente afectados; así como también, convocar a los oferentes que hayan participado a través del Portal Transaccional, a depositar sus ofertas técnicas, Sobre A, en memoria USB y sus ofertas económicas, Sobre B, en sobre cerrado.

En ese tenor, el Comité de Compras y Contrataciones, después de discutir y ponderar todos los puntos de la agenda, verificando las disposiciones del artículo 81 del Decreto Núm. 543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de conformidad con la normativa vigente sobre la materia, con el voto únicamente de todos sus miembros, decidió:

Primera Resolución:

Aprueba la 2da Enmienda al Pliego de Condiciones Específicas del proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2022-0052, para la Confección y Adquisición de Mochilas y Kits de Útiles Escolares, para su distribución a los Centros Educativos Públicos durante el periodo escolar 2022-2023, en los puntos que se describen a seguidas:

Acta Núm. 343-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

1 Se modifica la sección 2.5 Cronograma de la Licitación a partir de la apertura de ofertas técnicas, Sobre A, a saber:

Actividades	Periodo de Ejecución
4. Apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas.	Apertura de ofertas jueves 8 de septiembre de 2022 a las 3:00 p.m.
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A".	Hasta el Martes 27 de septiembre de 2022
6. Informe Preliminar Evaluación de Ofertas Técnicas.	Viernes 30 de septiembre de 2022
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Lunes 3 de octubre de 2022
9. Plazo para recepción de documentos subsanables	Hasta el viernes 7 de octubre de 2022
8. Ponderación y evaluación de Subsanaciones	Lunes 10 de octubre de 2022
9. Notificación de Informe Definitivo y Calificación para Apertura Oferta Económica.	Viernes 14 de octubre de 2022
10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	Lunes 17 de octubre de 2022
11. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	Miércoles 19 de octubre de 2022
12. Acto de Adjudicación.	Lunes 24 de octubre de 2022
13. Notificación de Adjudicación.	Lunes 31 de octubre de 2022
14. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Lunes 7 de noviembre de 2022 a las 4:00 pm
15. Suscripción del Contrato.	Hasta el martes 8 de noviembre de 2022
16. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Lunes 5 de diciembre de 2022


 S.C.
 f.w
 R.A
 P.S.

Segunda Resolución

Ordena al Departamento de Compras y Contrataciones del INABIE publicar 2da Enmienda al Pliego de Condiciones Específicas del proceso Núm. **INABIE-CCC-LPN-2022-0052**, para la Confeción y Adquisición de Mochilas y Kits de Útiles Escolares, para su distribución a los Centros Educativos Públicos durante el periodo escolar 2022-2023.

Acta Núm. 343-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

Tercera Resolución

Remite al Departamento de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información, para fines de su publicación en el portal institucional y en el portal transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP), conforme lo establece la citada Ley Núm. 340-06.

Siendo las diez horas de la mañana (10:00 a. m.) y no teniendo algún otro asunto de la competencia de este Comité que tratar, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, la señora Ocirema Caminero Cabral, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el presidente y los demás miembros presentes.



Ocirema Caminero Cabral
Jefa de Gabinete

En representación de **Víctor Castro Izquierdo** Director Ejecutivo
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



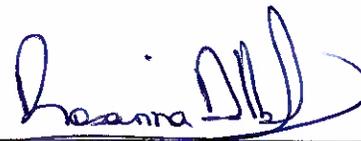
Gerardo Lagares Montero
Consultor Jurídico
Asesor Legal del Comité



Julio Cesar Santana de León
Director Administrativo Financiero



Gerard Radhimes de los Santos Valdez
Director de Planificación y Desarrollo



Rosanna Leticia Alberto Pérez
Enc. De la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, Miembro